



“Concurso Provincial de Fotografía de la af/GU” – 68º Aniversario, 2024

Organiza: *af/GU (Agrupación Fotográfica de Guadalajara)*

1. Participantes

Podrán participar en este concurso:

- Todos los **socios** de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara (de ahora en adelante **af/GU**).
- Todos los fotógrafos (aficionados o profesionales) que sean **residentes en la provincia de Guadalajara** (España).

2. Modalidad

Archivos digitales.

3. Categorías

Quienes participen en el concurso lo harán exclusivamente en una de las categorías establecidas:

- **Categoría a – Libre (3 fotografías):** participantes con 18 años o más cumplidos el 15 de noviembre de 2024.
- **Categoría b - Libre:** participantes menores de 18 años el 15 de noviembre de 2024.

4. Temática, número de obras y técnica

Temática: libre en ambas categorías. Las fotografías pueden ser tanto en color como monocromas.

Número de obras a presentar:

- **Participantes de la categoría a:** deberán presentar **3 fotografías** con **unidad temática** formando una **colección**.
- **Participantes de la categoría b:** deberán presentar **1 única fotografía**.

Técnica: se admitirán fotografías realizadas con cualquier técnica fotográfica, excepto aquellas en las que se hayan utilizado herramientas específicas de Inteligencia Artificial para generar elementos no disponibles en el archivo original (la organización podrá solicitar el mismo al autor en caso de duda).

5. Presentación

Únicamente vía internet: los participantes deberán enviar las obras en formato digital a través de la web <https://afgu.fotogenius.es> **antes del 15 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas** de Madrid (España). Las imágenes deberán estar en formato JPEG, siendo el lado máximo de 1.920 píxeles si la imagen es horizontal y 1.280 píxeles si la imagen es vertical o cuadrada; deben tener una resolución de 254 ppp y un peso máximo de 1.500 KB. No se admitirán fotografías enviadas por cualquier otro medio.

Serán descalificadas por la Comisión Organizadora las obras:

- a) Premiadas en cualquier concurso o certamen fotográfico.
- b) Comercializadas.
- c) Publicadas en medios impresos o digitales, tales como catálogos, libros, revistas, periódicos, etc. (salvo que sean redes sociales, webs, blogs o similares del autor o autora).
- d) Que tengan como origen otras fotografías galardonadas, comercializadas o publicadas.

La descalificación de una de las obras supone la descalificación de la colección.

Toda la **comunicación** con los participantes se realizará a través del correo electrónico indicado en la plataforma FotoGenius.

6. Derechos de participación

La inscripción es **GRATUITA** para todos los participantes.

7. Selección y calificación

El **jurado**, compuesto por tres personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía, elegirá un grupo reducido de fotografías y colecciones de entre todas las presentadas, a las cuales se les denominará "**seleccionadas**" y, de entre ellas, elegirá las fotografías "**premiadas**" en cada categoría.

El jurado valorará cada fotografía de manera independiente en la categoría b y como colección en la categoría a.

8. Resultados

Los resultados se conocerán en el acto de **entrega de premios** (ver más abajo).

Posteriormente, las obras seleccionadas y autores premiados también se publicarán tanto en la web de FotoGenius como en la de la af/GU.

9. Premios

Categoría a:

- **primer premio: 400 € y medalla af/GU.**
- **segundo premio: 150 € y medalla af/GU.**

Categoría b:

- **primer premio: Medalla af/GU, libro fotográfico y participación en un taller** organizado por la af/GU durante el año siguiente al fallo.
- **segundo premio: Medalla af/GU y un libro fotográfico.**

En cualquier caso, queda a elección del jurado el criterio o criterios a seguir para la determinación de los premios.

Todos los participantes que no sean socios de la af/GU recibirán una colección de boletines y catálogos editados por la af/GU el día de la entrega de premios.

10. Calendario

Admisión de obras

Desde el 18 de septiembre hasta el 15 de noviembre de 2024 a las 23:59, hora local de Guadalajara.

Fallo

20 de noviembre de 2024 a las 19:00

El fallo será público y su resultado se recogerá en un acta que indicará los ganadores del concurso y que estará firmada por los miembros del jurado y los organizadores del concurso.

Proyección, inauguración de exposición y entrega de Premios

La entrega de premios se realizará en un acto público **el 29 de noviembre de 2024** en el local de la Agrupación Fotográfica de Guadalajara en el que se proyectarán las fotografías presentadas y se inaugurará una exposición con las fotografías premiadas.

Con el deseo de dar la máxima difusión a las obras presentadas, **en el acto de entrega de premios se realizará** una proyección con las obras premiadas y seleccionadas; además, se proyectará una obra de cada uno de los demás participantes.

11. Notas

- A. Los socios de la af/GU involucrados en la organización del concurso no podrán participar en el mismo. El nombre de los organizadores se hará público en la web de la af/GU.
- B. Los autores se responsabilizan de que no existan derechos de terceros y de toda reclamación por derechos de imagen.
- C. La organización no se hace responsable de los deterioros que pudieran sufrir los archivos, los cuales serán tratados con el mayor esmero.
- D. Los participantes autorizan a la af/GU la reproducción de las obras premiadas para fines de promoción del Concurso en particular y de sus actividades en general, sea cual sea el soporte, impreso, CD, DVD, web, etc. haciendo constar en todo momento el nombre del autor.
- E. La notificación de los resultados se efectuará a los participantes por correo electrónico.
- F. Los resultados serán publicados en nuestra página web: www.afgu.es.
- G. La decisión del jurado será inapelable.
- H. La organización podrá solicitar a los participantes en cualquier momento la justificación de ser socio de la af/GU y/o de ser residente en la provincia de Guadalajara. En el caso de solicitarles dicha justificación, se realizará por correo electrónico desde la recepción de las fotografías hasta el día de la entrega de premios. Si los afectados no respondieran y/o demostraran tal condición, perderán los derechos de participación y, por tanto, los premios que pudieran haber obtenido en este concurso.
- I. Los premios económicos que se indican en las bases se refieren a los importes brutos. Se les aplicará en cada caso las retenciones fiscales que le sean de aplicación.
- J. Los premios con importe económico se entregarán a los ganadores en la forma que determine la organización.
- K. La simple participación en este Concurso implica la total aceptación de estas bases.